

EXTERNO (Para distribución general)

8 de diciembre de 1994

Índice AI: EUR 44/150/94/s

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 408/94 (EUR 44/136/94/s, del 18 de noviembre de 1994) - Temor de tortura y «desaparición»

**TURQUÍA:** Murat Fani

=====

Murat Fani fue una de las 22 personas detenidas alrededor del 9 de noviembre en una operación policial en Mersin contra presuntos partidarios del PKK (Partido de los Trabajadores Kurdos). Los informes indican que todos fueron gravemente torturados bajo custodia policial.

Murat Fani estuvo recluido 15 días y compareció ante un tribunal el 23 de noviembre. Fue acusado oficialmente, al amparo del artículo 169 del Código Penal turco, de dar refugio a militantes del PKK, concretamente a dos hombres que, según Murat Fani, eran viejos amigos suyos, y que también fueron detenidos. Después le ingresaron en la Prisión de Mersin. De camino a la prisión, Murat y los demás detenidos fueron golpeados tan gravemente que necesitaron atención médica. Algunos presos tenían cortes y hematomas visibles, mientras que otros informaron que tenían sangre en la orina. El 5 de diciembre, fueron trasladados a una prisión en Konya en espera de ser juzgados en el Tribunal de Seguridad del Estado.

Cuando su abogado le visitó en la prisión de Mersin el 29 de noviembre, a Murat Fani le faltaban dos dientes y tenía uno suelto, y se quejaba de dolores en el pecho. El abogado se enteró de que le habían aplicado descargas eléctricas, supendio de las muñecas, golpeado y aplicado chorros de agua helada a presión. Uno de los otros presos tenía el dedo pulgar quemado de las descargas; otro había sido violado por el ano con una porra; mientras que otro seguía sin poder andar por los fuertes estrujamientos de testículos a que había sido sometido. Aunque los detenidos fueron enviados de la prisión para que les examinaran médicamente, no les dieron certificados médicos, al parecer por la presión de los gendarmes que les llevaron para que les examinaran.

Mientras estuvieron en prisión, los detenidos fueron mostrados en la televisión turca detrás de un amplio muestrario de armas. Sin embargo, parece ser que no se encontró ningún arma durante el registro del domicilio de Murat Fani, y los otros detenidos afirmaron posteriormente que no tenían armas.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea:

- expresando honda preocupación por las denuncias de que Murat Fani y los demás detenidos fueron gravemente torturados bajo custodia policial en Mersin entre el 9 y el 23 de noviembre;
- instando a que estas denuncias se investiguen inmediatamente y que los responsables queden a disposición judicial;

2

- pidiendo ser informados de los resultados de la investigación;
- pidiendo que los presos reciban todos los cuidados médicos que sigan requiriendo.

LLAMAMIENTOS A:1) Ministro de Estado responsable de Derechos Humanos

Mr Azimet Köylüo\_lu  
Office of the Prime Minister  
Ba\_bakanl\_k  
06573 Ankara, Turkey

**Fax: +90 312 417 0476**

**Telegramas: Minister Azimet Köylüo\_lu, Ankara, Turkey**

**Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro**

2) Ministro de Interior:

Mr Nahit Mente\_e  
İçisleri Bakanl\_\_\_\_  
Ankara, Turkey

**Telegramas: Interior Minister, Ankara, Turkey**

**Fax: +90 312 418 1066; +90 312 418 1795**

**Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro**

COPIAS A:Presidente de la Comisión Parlamentaria de Derechos Humanos

Mr Sabri Yavuz  
\_nsan Haklar\_ Ara\_t\_rma Komisyonu Ba\_kan\_  
TBMM  
Ankara, Turkey

**Fax: +90 312 420 5394**

y a la representación diplomática de Turquía acreditada en el país del remitente.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 20 de enero de 1995.